



MEMORÁNDUM N° 108/2020

A : Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita representante para el Comité Operativo de la revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas.

Fecha : 26 de febrero de 2020

Mediante el presente, informo a usted que el Ministerio del Medio Ambiente ha dado inicio al proceso de "Revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas, establecida mediante Decreto Supremo N°13, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente", a través de la Resolución Exenta N° 130, de fecha 12 de febrero de 2020 que se adjunta y se publicó en el Diario oficial el 26 de febrero de 2020.

La solicitud se fundamenta en el artículo 70 literal x) de la Ley N°19.300 que establece que se procederá a crear y presidir un Comité Operativo para apoyar la elaboración de la norma indicada, constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos del Estado competentes con relación a la materia.

Para tal efecto, solicito a usted que proponga un representante a más tardar el día 31 de marzo de 2020. Ante cualquier duda, agradeceremos tomar contacto con Ivonne Moreno Araneda, profesional del Departamento de Planes y Normas de esta División, al correo electrónico imoreo@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente


RMG/IMA/gqs

